



MERANOL S.A.C.I.

Meranol S.A.C.I 30-50064577 CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de febrero de 2020, a las 10.00 horas, en la sede social, ubicada en Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración del retiro voluntario de la Sociedad del Régimen de Oferta Pública de Acciones; 3°) Consideración de la formulación de una Oferta Pública de Adquisición por parte de MERANOL S.A.C.I., en los términos establecidos por el artículo 86 y siguientes de la Ley N° 26.831, sus modificatorias y las Normas de la CNV, y de la documentación vinculada a la misma; 4°) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"), elevándolo al monto máximo que permita la normativa de la Comisión Nacional de Valores en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa; 5°) Delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley de Obligaciones N° 23.576 modificado por la Ley N° 27.440, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"); 6°) Autorizaciones. Se informa a los señores Accionistas la decisión de Meranol S.A.C.I de lanzar una Oferta Pública de Adquisición en los términos establecidos por el artículo 86 y siguientes de la Ley N° 26.831, sus modificatorias y las Normas de la CNV y ofrecer el precio de 48 pesos (pesos cuarenta y ocho con 00/100) por acción, el cual Meranol S.A.C.I estima equitativo de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 88 de la Ley N° 26.831 y modificatorias. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia de la misma, el cual debe ser solicitado en Caja de Valores S.A., en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Azopardo Nro. 770 piso 23° Oficina "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 20 de febrero de 2020. Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 31/01/2020 N° 4269/20 v. 06/02/2020

Fecha de publicacion: 04/02/2020